



DECRETO ALCALDICIO N° 3042
ARRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUÍNOA, 02 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 620 de fecha 02.12.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar contratación del Sr. David Leonardo Duarte Ampuero, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestó servicios de Apoyo en el estadio municipal durante la realización de la 5° Fiesta Costumbrista, los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 125.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 02.12.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don David Duarte Ampuero, Rut [REDACTED] comuna de Requínoa, a quien prestó servicios de Apoyo en el estadio municipal durante la realización de la 5° Fiesta Costumbrista, los días 28, 29 y 30 de Noviembre de 2014, por un monto total de \$ 125.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAR
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE